



INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL

A LOS ACCIONISTAS DE "CEMACOL CIA. LTDA".

De mis consideraciones:

He revisado, con normas de auditoría generalmente aceptadas, los Bancos Generales de CEMACOL CIA. LTDA., al 30 de Abril y 31 de Diciembre de 2016 y los correspondientes Estados de resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y de cambios en la posición Financiera por el año terminado en esta fecha y he emitido este informe sin salvedades sobre dichos Estados Financieros, en Marzo 30 de 2017

En cumplimiento por lo dispuesto por la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control. Dentro del marco del alcance de la revisión que se explica más ampliamente en el informe mencionado en el párrafo precedente, orientado a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de CEMACOL CIA. LTDA. En virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

- La Administración ha cumplido con las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.
- Los Estados Financieros concuerdan con los importantes registrados libros de contabilidad, los cuales han sido presentados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de contabilidad aceptados.
- Considero que la estructura de control interno contable en sus aspectos importantes, es adecuada.
- Respecto a las disposiciones en el Art. 321 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de CEMACOL CIA. LTDA. Así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

Econ. Pablo A. Lopez Ch.

Matrícula # 629

Colegio de Economistas de Quito